

Extrait du Chipiona Noticias

<http://www.chipionanoticias.com>

El Castillo de Chipiona

- Historia de Chipiona y Comarca -

Date de mise en ligne : Sábado 19 de septiembre de 2009

Chipiona Noticias

El castillo de Chipiona está asentado sobre una roca del antiguo barranco existente en este lugar, que baten las olas del mar, junto a la muralla que cubre el antiguo acantilado de la zona que va desde la Cruz del mar hacia las Canteras. Es de planta cuadrada, tiene dos plantas que se cubren con bóvedas de arista. Las ventanas son ojivales, y en la parte superior tiene una torre también cuadrada. Esta fortaleza ha sufrido muchas transformaciones hasta su adaptación en Hotel para veraneantes. Desde 1.989, fecha en la que se cerró el Hotel, se ha encontrado en estado de abandono y ruina, mientras que el Ayuntamiento y una empresa hotelera se disputaban la posesión de él. Actualmente es propiedad de nuestro Ayuntamiento desde el año 2.001. Ya restaurado, es sede del centro de interpretación de "Cádiz y el Nuevo Mundo"



Origen. Su origen es dudoso, en su emplazamiento o cerca de él hubo un castillo que algunos hacen remontar a una época próxima a los romanos con más fantasía que argumentos sólidos.

Existe una bibliografía bastante amplia sobre nuestro castillo: Por ejemplo, cuando Carmona Bohórquez, fraile agustino Chipionero, escribe su libro entre 1.635 a 1.640 nos dice que: <<..tiene el pueblo su castillo con algunas piezas de bronce y hierro colado, y en lo alto su torre y campana de vela donde todo el verano hay centinelas, y cuando es menester en el invierno salen sus rondas de a caballo a correr la costa y hay su guardia de soldados en la puerta de la mar y postas en varias partes de aquella marina, en habiendo nueva cierta de que los moros andan por aquel pasaje>>. Los franciscanos Aracil y Roque Martínez decían en su libro escrito a primeros de siglo XX que <<...junto a él se veían fuertes paredones y algunos trozos de cimientos que no desmienten seguramente ni su antigüedad, ni el destino que se les atribuye.>> En el libro de Chipiona de la Diputación de Cádiz se dice que al no tenerse referencias escritas de la Chipiona musulmana, no se puede afirmar si existió Chipiona como pueblo en estos siglos, pero que .

Sabemos todos que según el Diccionario de la Real Academia Española, un Castillo es un lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones. Jorge Alonso en su libro sobre Tartessos dice sobre el castillo: .

Pedro de Medina incluye entre las mercedes de Sancho IV a Alonso Pérez de Guzmán . D. Alonso Pérez de Guzmán, que vivió en el reinado de Sancho IV, muerto en 1.295 y el de su hijo Fernando IV, poseyó en señorío

entre otras las poblaciones de Trebujena, Rota, Sanlúcar y Chipiona, levantando en ellas castillos para su defensa. A los pocos años de estar en posesión de ellas, casó su hija Isabel con el Conde de Arcos, don Hernán Pérez de León, descendiente de D. Juan Ponce de León, del mismo título y pasaron la villa de Chipiona, su castillo y la pequeña iglesia de Regla, entre otros bienes, a los Ponce de León.

Hay autores que atribuyen al Conde de Arcos la construcción de nuestro castillo, ya de nueva planta o bien sobre la ruina de otro existente, por cuanto se sabe que Alfonso X al reconquistar la provincia de Cádiz lo fortificó. El castillo fue rehabilitado sobre los años 1.527 a tenor de lo que se nos cuenta en la Historia de Sanlúcar de Barrameda. Chipiona contaba entonces para su defensa con el castillo y con el Santuario de Regla, verdadera iglesia-fortaleza. Cuando Luis Bravo de Laguna visitó esta fortaleza con motivo de su conocido viaje para informar sobre la indefensión y proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía, desde Gibraltar a Ayamonte, lo encontró tan mal, que le mereció un juicio muy poco favorable y sin embargo tuvo buen parecer con respecto a sus bastimentos y guarnición de la que detalla todo lo visto. De todo esto se deduce fácilmente la necesidad de un estudio arqueológico de lo que fue este castillo durante la Edad Media, sobre todo por las grandes transformaciones que ha sufrido con motivo de la última adaptación para fines completamente ajenos a la defensa y a la guerra.

En 1.640 las actas capitulares del Ayuntamiento de Chipiona nos hablan de un arreglo de una plataforma o terraplén en el Castillo y otra obra más realizada en 1.669.

No puede darse una descripción del primitivo castillo, sólo se tiene idea de su estado anterior por un cuadro al óleo de autor desconocido y realizado en 1715. Este cuadro se conservó hasta poco después de cerrarse el Hotel, ya que al quedar abandonado se deterioró hasta el punto de quedar destrozado por la lluvia y los maleantes que entraban en él.

Según esta referencia, no tuvo ventanales altos, únicos que podría haber tenido dado el carácter defensivo del edificio, ni tampoco las construcciones que tiene actualmente adosadas en todos sus lados. Su base es un cuadrado de 87 metros y 473 de superficie, quedando su capacidad reducida a 338 metros, descontando el grosor de sus muros. Su altura también es apreciable por sus antiguas almenas, que aún conserva.

Adosado al muro que enfrenta al mar tenía un pequeño fortín y en él estaba la entrada al castillo, situada en el lado del ángulo que forma éste con el muro y mirando al Norte. En el mismo y en línea vertical con el fortín está aún la torre, cuya campana de la vela tañía en señal de arrebato y de la cual quedan referencias muy curiosas en las actas del Cabildo de los años 1.652 y 1.684. Un registro de propiedades rústicas y urbanas de 1.760, fecha en que aún se encontraba en buen estado de conservación nos dice que constaba de ocho pozas principales y cinco salas; que tuvo algunos techos de tejas y que la subida a los adares y torre se hacía por el interior de ésta. Del mismo modo se sabe que el terreno inmediato al lado derecho era la plaza de armas y ejido, cuyo lado opuesto era la actual calle Huerta, antes Capitán Cortés. Al otro lado se hallaba también la batería, en el sitio de emplazamiento de la casa, que está inmediata y por su lado izquierdo. Constaba de tres piezas y en casos necesarios se aumentaba en otras dos. Esta casa se construyó en 1.878 por D. Juan de la Bastida propietario entonces del lugar de la batería, dejando entre el Castillo y ella una servidumbre pública que daba paso a la playa por la barranca.

En 1.902, D. José de la Bastida y Fernández cede al Ayuntamiento los terrenos que están entre el Castillo y la casa de D. Manuel Fernández Salamanca, para que en el plazo de un año se hiciera una bajadilla para carruajes. En el lado derecho existía un callejón llamado del "Castillo" que se acordó cerrar en 1.912, a la misma vez que se hizo la muralla de contención hasta la Cruz del Mar. Siempre hubo un gran interés tanto por parte del Duque de Arcos, como del Concejo de la Villa, en conservarlo en buen estado, dándole provisiones de pólvora, mantenimiento de las armas, pertrechos, municiones, etc., ya que su servicio era imprescindible en aquellos tiempos, en que las incursiones de moros eran frecuentes en los territorios del litoral gaditano.

Se conservan aún las actas que lo relatan en el Archivo de nuestro Ayuntamiento. Como esta de 21 de marzo de

1.669, donde dicen que es la fortaleza de esta villa y donde se pueden recoger sus vecinos en cualquier ocasión de invasión de enemigos, por ser puerto de mar y ser propicio a ello, por ser lugar abierto, por lo que se trató de reparar el Castillo para que estuviere habitable. Parece ser que en esta situación se estuvo durante bastante tiempo pues en 1.772 se vuelve a pedir, esta vez al Gobernador de Sanlúcar, 6 soldados infantes y dos cabos, pues en el pueblo no existe guarnición.

Otros usos. Con el transcurso del tiempo, se le fue dando distintos usos, se llegó a utilizar como sala capitular durante algunos periodos en que no se podían realizar las reuniones en las casas del Cabildo. Las actas capitulares del siglo XVII, lo mencionan en varias ocasiones como la residencia del Sr. Cura Párroco. No sabemos si por no existir entonces la casa parroquial o por seguridad, ya que todavía eran frecuentes los ataques de los moros a estas costas.

Se utilizó también durante los primeros años del siglo XVIII, como cárcel o calabozo de la villa al parecer sólo local, pues en las actas capitulares lo mencionan como cárcel pública de la villa. Su estado entonces debía de ser bastante malo ya que en 1.766 se trató de construir un farol o linterna sobre los cimientos del Castillo para guiar a los barcos en su entrada al río Guadalquivir. El primer dato que tenemos sobre la utilización del Castillo para uso hotelero es un acta capitular de 1.887, en la que D^a Manuela Fernández Salamanca de la Bastida, pide se amillare una casa hotel "El Castillo" a su nombre, así como veinte áreas de terrenos donde estuvieron emplazadas las baterías.

En 1.893, el puesto de la Guardia Civil que estaba en Trebujena se trasladó a Chipiona instalándose interinamente en el Castillo, mientras se arreglaba (según las actas del Ayuntamiento) la casa de D. Baldomero Fernández Ceballos que era donde pasaría posteriormente.

En 1.922 se le hizo una reparación al Castillo debido a la estancia en él durante más de cinco años de SS. AA. RR. Don Carlos de Borbón y D^a Luisa de Orleans. Dicha reparación costó 1372,95 pesetas, según las cuentas del Ayuntamiento.

A partir de entonces volvería a utilizarse como Hotel hasta el año 1.989. En 1.933, D. Antonio de la Bastida y Fernández pide al Ayuntamiento abrir una puerta en el como dicen: "Castillo Romano" en la fachada que da a la calle Nicolás Salmerón, actualmente Calle del Castillo.

Durante mucho tiempo, siglos, nuestro castillo fue vigía constante para la seguridad de los moradores de estas tierras hasta que más tarde se utilizó como Hotel. Desde el año 1.989 estaba en desuso y pendiente de ser restaurado.

Hasta aquí la pequeña referencia que hago de nuestro castillo, del cual a pesar de mis esfuerzos por recuperar todos los datos posibles sobre él, me queda entre otros retos, el saber cual fue su nombre si es que lo tuvo, ya que todos los Castillos de las poblaciones cercanas a Chipiona lo tienen. Por ejemplo: El de Sanlúcar de Barrameda, se denomina El Castillo de Santiago; el de Rota, el Castillo de Luna; el de El Puerto de Santamaría, San Marcos, El de San Fernando, San Romualdo, etc. etc.

Juan Luís Naval Molero Cronista de la Villa